



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 135 -2009-CONCYTEC-P**

Lima, 12 de mayo del 2009

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 se reguló el régimen especial de contratación administrativa de servicios el cual tiene por objetivo garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública;

Que, por Decreto Supremos N° 075-2008-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo antes mencionado, señalando en su artículo 3° el Procedimiento para la contratación del personal bajo esta modalidad contractual administrativa;

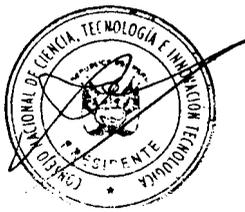
Que mediante Resolución de Presidencia N° 112-2009-CONCYTEC-P se aprobaron los resultados finales de la Convocatoria Pública N° 002-2009-CONCYTEC en cuyo artículo segundo se declara desierto los servicios de un profesional en Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, de un profesional en Cooperación Internacional y de un Especialista en Paginas Web, por lo que es necesario realizar una nueva convocatoria pública;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e) y;

En uso de las facultades conferidas la Ley N° 28613, y por los Decretos Supremos Nos. 029 y 032-07-ED;

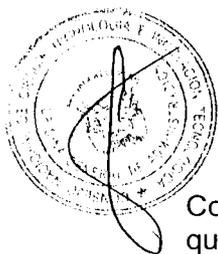
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases de la Convocatoria Pública para la contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS de acuerdo a la siguiente relación y que como anexo, forma parte de la presente Resolución de Presidencia:



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°135 -2009-CONCYTEC-P

DENOMINACION DEL SERVICIO	N°	CANTIDAD
Profesional en Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	014	1
Profesional en Cooperación Internacional	015	1
Especialista en Paginas Web	016	1



**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el ANEXO N° 1 de las Bases de la Convocatoria Pública, el cual contienen la Relación de Servicios a Convocarse y que como anexo, forma parte de la presente Resolución de Presidencia.

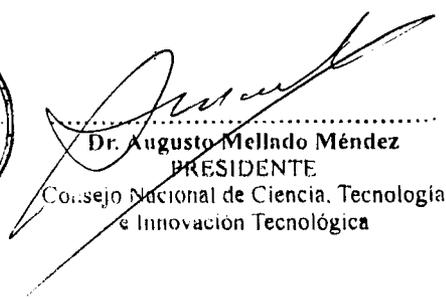


**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** el ANEXO N° 2 de las Bases de la Convocatoria Pública, el cual contiene la Declaración Jurada Simple y que como anexo, forma parte de la presente Resolución de Presidencia.

**ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR** el ANEXO N° 3 de las Bases de la Convocatoria Pública, el cual contiene los Términos de Referencia que incluyen la Cartilla de Evaluación de cada uno de los servicios a convocarse y que como anexo, forma parte de la presente Resolución de Presidencia.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



  
Dr. Augusto Mellado Méndez  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica